

POLÍTICA DE CALIDAD PARA LA CONCESIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Caja Rural de Granada ha definido una **Política de Calidad para la concesión y tramitación de préstamos hipotecarios**, orientada a conseguir la satisfacción y confianza de sus clientes y la de las personas de la organización implicadas en la concesión de estos préstamos.

Esta Política de Calidad está definida e impulsada por la Dirección de Riesgos, en estrecha colaboración con la Dirección de Negocio, quienes asumen el compromiso de desarrollarla e implantarla, de actualizarla periódicamente, y de exigir y vigilar su cumplimiento para demostrar la mejora continua de sus procesos.

En el núcleo de esta política se sitúa la promoción de la mejora continua, que es la base para la definición de los objetivos de calidad.

Todo el personal implicado en el proceso de concesión de préstamos hipotecarios realiza una gestión clara, profesional y sostenible, basada en la experiencia acumulada por todo el equipo y que se traduce en un trabajo ético, riguroso, imparcial y confidencial.

La Dirección de Riesgos se compromete a cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y cualquier otro suscrito con nuestros clientes o proveedores.

Esta Política de Calidad ha de ser conocida y aplicada por todo el personal, para lo cual será divulgada de manera completa y efectiva. Estará desarrollada a través de un sistema documentado y puesto a disposición de todos los afectados e interesados.

Director de Riesgos